

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CONFORME AL INFORME DE VALORACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR E INSTRUCTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION PARA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL PLAN DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CLUBES DE DEPORTE BASE EN COMPETICIONES OFICIALES Y FEDERADAS, Y APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS POR CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

Examinadas las solicitudes y documentación obrante al expediente en relación a la convocatoria aprobada por Resolución de la Alcaldía 03047/2021 de 30 de julio de 2021, se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 156, de fecha 17 de agosto de 2021, aparece publicado el anuncio relativo al extracto de la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el plan de apoyo a la participación de entidades deportivas y clubes de deporte base en competiciones oficiales y federadas, y apoyo a la organización de eventos deportivos por clubes y entidades deportivas de La Línea de la Concepción.

SEGUNDO.- El pasado día 17 de septiembre de 2021 finalizó el plazo habilitado en la convocatoria en orden a presentar las correspondientes solicitudes, habiéndose procedido por el Órgano instructor y gestor del procedimiento a emitir con fecha 13 de octubre de 2021 informe de valoración sobre si las solicitudes presentadas cumplían o no con la documentación justificativa establecida en las Bases en plazo y forma.

TERCERO.- El Órgano instructor y gestor del procedimiento publicará en la web municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción propuesta de resolución provisional, concediendo un plazo de diez días para que las entidades solicitantes reguladas en esta Orden de Convocatoria puedan, ajustándose al formulario que se incorpora en el Anexo II, aceptar/subsanar y desestimar la subvención solicitada.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente propuesta provisional de resolución corresponde al Órgano instructor, de conformidad con lo dispuesto en la Base XIII.2 de la Convocatoria que especifica que “Presentadas las solicitudes (Anexo I) junto con la documentación requerida, el órgano colegiado -citado anteriormente- valorará les solicitudes y emitirá un informe al respecto. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional(...)”.

Código Seguro de Verificación	IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Fecha	13/10/2021 13:46:40
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Página	1/15



SEGUNDO.- El procedimiento se ha instruido según lo dispuesto en la base décimo segunda de la convocatoria, y de acuerdo con lo establecido con carácter general en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

TERCERO.- La instrucción del expediente tiene por objeto establecer tanto los beneficiarios como los desestimados, y conceder un plazo de diez días para que las entidades solicitantes de las ayudas reguladas en esta Orden de Convocatoria puedan, ajustándose al formulario que se incorpora en el Anexo II, aceptar/subsanar y desestimar la subvención solicitada, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- La presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración.

QUINTO.- Según el punto XIII apartado 2.- INSTRUCCIÓN de la presente convocatoria, la falta de presentación en tiempo y forma de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará el desestimiento.

SEXTO.- Según el punto XV.- CRITERIOS DE VALORACION Y PUNTUACIÓN de la presente convocatoria:

- Las cuantías destinadas a cada línea de actuación se repartirán proporcionalmente a los puntos obtenidos por aplicación de los criterios, dividiendo el importe total de la cuantía entre el total de puntos asignados a todas las solicitudes admitidas y multiplicando el resultado obtenido por los puntos asignados a cada Club.

- En ningún caso la concesión de subvención podrá superar la cuantía solicitada por la entidad, ni los importes máximos establecidos en el punto VIII.- CUANTIA DE LA SUBVENCIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN, de la presente convocatoria.

- En caso de existir sobrante en alguna de las líneas de actuación, se podrá actuar conforme determine el Órgano responsable de la evaluación de las solicitudes.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y las disposiciones de general y pertinente aplicación, se formula la presente propuesta de **RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

PRIMERO.- Aprobar el informe con los anexos de fecha 13 de octubre de 2021 de la valoración del Órgano Gestor e Instructor para la CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL PLAN DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CLUBES DE DEPORTE BASE EN COMPETICIONES OFICIALES Y FEDERADAS, Y APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS POR CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

SEGUNDO.- Publicar en la web municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción propuesta de resolución provisional, concediendo un plazo de diez días para que las entidades solicitantes de las ayudas reguladas en esta Orden de Convocatoria puedan, ajustándose al formulario que se incorpora en el Anexo II, aceptar/subsanar y desestimar la subvención solicitada.

Código Seguro de Verificación	IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Fecha	13/10/2021 13:46:40
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Página	2/15



TERCERO.- El órgano instructor o la Comisión de valoración analizará las alegaciones y subsanaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará los anexos II presentados y formulará la propuesta definitiva de resolución, en la que se deberá constar el/la solicitante o la relación de solicitantes para los que se proponga la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la evaluación y el criterio de valoración que se ha seguido para proponerla.

CUARTO.- La resolución del procedimiento se notificará a los interesados de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal.

En La Línea de la Concepción a fecha de la firma electrónica,

EL ALCALDE,

Fdo. Jose Juan Franco Rodríguez

Código Seguro de Verificación	IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Fecha	13/10/2021 13:46:40
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Página	3/15



ANEXO 1: Solicitantes Línea 1.- Apoyo a la participación de entidades deportivas y clubes de deporte base en competiciones oficiales y federadas.

1.1						
EXPEDIENTE	ENTIDAD				CIF	
2021/SDS_02/000151	Centro Deportivo Seul Gym				17078	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	2	1	25	0	40	68
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de equipos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021.						

1.2						
EXPEDIENTE	ENTIDAD				CIF	
2021/SDS_02/000152	Asociacion Deportiva Atletico Zabal				08564	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	0	15	0	19
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de licencias de deportistas temporada 2020/2021.						



1.3						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004855		Club de Atletismo Linense			71673	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	15	0	30	49
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de equipos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021						

1.4						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004885		Club Marítimo Linense			84171	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	15	0	30	49
SUBSANAR: Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de equipos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021						

1.5						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000153		C. D. Gimnasia Ritmica La Linea			50625	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	10	0	20	34
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de equipos/conjuntos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021.						

Código Seguro de Verificación	IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI		Fecha	13/10/2021 13:46:40
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI		Página	5/15



1.6						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004886		Club de Judo Geiko			71083	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	0	0	0	4
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de deportistas / n.º equipos inscritos en competición / categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.						

1.7

EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF		
2021/SDS_02/000157		Linense Tenis Club		...39625		
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	2	5	0	0	0	7
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social. Criterios de valoración: Certificado federativo que acredite nº de deportistas / n.º equipos inscritos en competición / categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.						

Código Seguro de Verificación	IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Fecha	13/10/2021 13:46:40
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Página	6/15



1.8						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004908		Club de Remo Linense			75260	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	15	0	30	49
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de equipos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021						

1.9

EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF		
2021/SDS_02/000155		Peña Madridista Linense		88713		
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	5	0	13	0	19
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario: - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de licencias de deportistas temporada 2020/2021.categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.						

Código Seguro de Verificación	IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Fecha	13/10/2021 13:46:40
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Página	7/15



1.10						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004923		Real Club Náutico La Línea			11566	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	1	0	0	0	2
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario: - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de deportistas / n.º equipos inscritos en competición / categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.						

1.11						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000156		Club Boxeo La Línea Don Principe			58926	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	4	1	20	0	40	65
SUBSANAR: Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de equipos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021						

1.12						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004970		Club Deportivo Balón Linense			15274	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	5	35	12	0	53
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario: - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.						

Código Seguro de Verificación	IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI		Fecha	13/10/2021 13:46:40
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Página	8/15	



1.13						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004958		Unión Linense de Baloncesto			32074	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	1	0	10	0	12
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario: - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de deportistas / n.º equipos inscritos en competición / categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.						

1.14						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004968		C.D. Campo de Gibraltar C.F.			85424	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	0	0	0	4
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de deportistas / n.º equipos inscritos en competición / categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.						

Código Seguro de Verificación	IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Fecha	13/10/2021 13:46:40
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Página	9/15



ANEXO 2: Solicitantes Línea 2: Apoyo a la organización de Eventos Deportivos por clubes y entidades deportivas.

2.1.1					
EXPEDIENTE	ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000157	Linense Tennis Club			39625	
EVENTO: TORNEO DE PADEL					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	0	0	0	0	0
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social. Criterios de valoración: - Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos. - Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.					

2.1.2					
EXPEDIENTE	ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000157	Linense Tennis Club			39625	
EVENTO: TORNEO DE TENIS					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	0	0	0	0	0
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social. Criterios de valoración: - Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos. - Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.					



2.1.3

EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/SDS_02/000157		Linense Tenis Club		39625	
EVENTO: EVENTO SOCIAL MULTIDEPORTIVO					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	0	0	0	0	0

SUBSANAR:

Requisitos para ser beneficiario :

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.

Criterios de valoración:

- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos.
- Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.

2.2.1

EXPEDIENTE	ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004968	C.D. Campo de Gibraltar C.F.			85424	
EVENTO: TORNEO NINGÚN NIÑO SIN JUGUETE					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	0	0	0	0	0

SUBSANAR:

Requisitos para ser beneficiario :

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.

Criterios de valoración:

- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participanntes, presupuesto de gastos e ingresos.

- Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.

Código Seguro de Verificación	IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI		Fecha	13/10/2021 13:46:40
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Página	11/15	



2.2.2

EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/004968		C.D. Campo de Gibraltar C.F.		85424	
EVENTO: TORNEO DIA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	0	0	0	0	0
SUBSANAR:					
Requisitos para ser beneficiario :					
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.					
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.					
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.					
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.					
Criterios de valoración:					
- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos.					
- Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.					

2.2.3

EXPEDIENTE	ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004968	C.D. Campo de Gibraltar C.F.			85424	
EVENTO: TORNEO DE FÚTBOL DE LOS REYES MAGOS					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	0	0	0	0	0

SUBSANAR:

Requisitos para ser beneficiario :

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.

Criterios de valoración:

- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participanntes, presupuesto de gastos e ingresos.

- Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.

Código Seguro de Verificación	IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI		Fecha	13/10/2021 13:46:40
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI		Página	12/15



2.3.1					
EXPEDIENTE	ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004923	Real Club Náutico La Línea			11566	
EVENTO: CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VELA J80					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	0	0	0	0	0
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario: - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos. - Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.					

2.3.2					
EXPEDIENTE	ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004923	Real Club Náutico La Línea			11566	
EVENTO: CAMPEONATO PROVINCIAL OPTIMIST VELA					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	0	0	0	0	0
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario: - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos. - Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.					



2.3.3					
EXPEDIENTE	ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004923	Real Club Náutico La Línea			11566	
EVENTO: CAMPEONATO VELA DE EUROPA Y FINN					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	0	0	0	0	0
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario: - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos. - Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.					

2.4.1					
EXPEDIENTE	ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000151	Centro Deportivo Seul Gym			17078	
EVENTO: SEMINARIO JUECES Y CRONOMETRADORES					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	30	0	0	0	30
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Acreditar ámbito de actuación, n.º de ediciones realizadas, n.º de deportistas participantes.					



2.4.2

EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/SDS_02/000151		Centro Deportivo Seul Gym		17078	
EVENTO: SEMINARIO JUECES CALIFICADORES HKD Y CRONOMETRADORES TKD					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	30	0	0	0	30
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Acreditar ámbito de actuación, n.º de ediciones realizadas, n.º de deportistas participantes.					

2.5.1.

EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/004885		Club Marítimo Linense		84171	
EVENTO: I REGATA VII LIGA ANDALUZA DE BANCO FIJO LLAUT					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	30	15	0	20	65
SUBSANAR:					
Criterios de valoración:					
- Acreditar n.º de regatas realizadas de la Liga Andaluza de Banco Fijo LLaut					

2.5.2.

EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/004885		Club Marítimo Linense		84171	
EVENTO: IV REGATA VII LIGA ANDALUZA DE BANCO FIJO LLAUT					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportistas	Total
Puntuación	30	15	0	20	65
SUBSANAR:					
Criterios de valoración:					
- Acreditar n.º de regatas realizadas de la Liga Andaluza de Banco Fijo LLaut					

Código Seguro de Verificación	IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI		Fecha	13/10/2021 13:46:40
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7F4WP3BIX2VOG3QQGXGRC6KI	Página	15/15	

